



ENERGIA PARA EL AMAZONAS ENAM S.A. E.S.P.
Central de Generación Diesel de Leticia
Leticia - Amazonas
Teléfono: 8 5925924

Leticia, 10 de abril de 2024

COMUNICADO DE PRENSA ENAM-GD- 2516 - 2024

Energía para el Amazonas ENAM S.A. E.S.P., Operador para el Departamento del Amazonas, informa a la comunidad en general que, mediante la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, fue modificado, el cual, rige desde el 03 de abril de 2024 y es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio colombiano.

El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, se encuentra disponible al público en la plataforma del Ministerio de Minas y Energía, el enlace está disponible en las Normas de Construcción Para ENAM S.A E.S.P de la página web de enam.com.co

Atentamente,

GERENCIA GENERAL

ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.